

RESOLUCION N° 200/68.-

Exp. N° 885/68 - SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1968.-

Visto el presente expediente, n° 93.921/58 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para efectuar una contratación directa destinada a la adquisición de obras jurídicas del fondo editorial de "Revista de Jurisprudencia Argentina" y "La Ley Editora e Impresora . . ." (incluyendo las 11 suscripciones para el año 1969), a fin de mantener actualizadas las colecciones de tribunales y organismos judiciales; y, teniendo en cuenta lo previsto por el art. 3º, inc. 3º, ap. g) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su acuerdo de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar una contratación directa a los efectos señalados precedentemente.-

2º) El monto aproximado de NUEVE MILLONES DE PESOS MONTADA NACIONAL (mñ. 9.000.000.-) destinado a atender el gasto emergente de la contratación que se autoriza se apropiará a la Partida 5-1-6-03-0-562-61-6110-006 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero correspondiente al año 1969.-

3º) Regístrese y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

Exp. N° 799/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 29 de noviembre de 1968.-

Previo a otro trámite, solicítese de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario emita opinión sobre el proyecto propuesto por la Dirección Administrativa y Contable en estas actuaciones, las que se remitirán a ese efecto.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 866/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 29 de noviembre de 1968.-

En atención a lo solicitado en el oficio de fs. 1, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a proveer de un grabador magnetofónico al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo nº 11 de la Capital.- Hágase saber.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA